



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 21 FEBRERO 27 DE 2024

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2024-00011-00	EJECUTIVO	PROCESOS SEGUROS GC S.A.S	APODERADO DEMANDANTE JUAN CAMILO MUÑOZ ARIAS	RECHAZA DEMANDA	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2024-00016-00	EJECUTIVO	ESNEDA HERMANN RIASCOS	APODERADO DEMANDANTE RUBER ZAPATA CARDONA	RECHAZA DEMANDA	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2012-00183-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A	LIMBANIA CANGA BERRIOS	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2023-00016-00	EJECUTIVO	COOPHUMANA	MELBA MONTENEGRO DE HERRERA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2023-00070-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	HECTOR FABIO CABEZAS OSPINA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2024-00027-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN	MANDAMIENTO DE PAGO	26/02/2024	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2024-00027-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN	MEDIDAS	26/02/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2014-00129-00	EJECUTIVO	DEMANDANTE: BANCOOMEVA CESIONARIO: PATRIMONIO AUTONOMO RECUPERA	ALBERTO MENDOZA CHENG	REQUERIR OFICINA REGISTRO	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2019-00300-00	PERTENENCIA	LUZ MERY LAMOS PRADO	ROSALBA ARROYO CORDOBA Y OTRO	RECHAZA DEMANDA	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2021-00001-00	DESPACHO COMISORIO	PROCEDENCIA: JUZGADO 1ro CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI	COMISION: SECUESTRO VEHICULO	REQUERIR SECRETARIA GOBIERNO Y PARTE DEMANDANTE	26/02/2024	
76-109-40-03-007-2021-00226-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	YENNY FER MARIN CUERVO	MEDIDAS	26/02/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00226-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	YENNY FER MARIN CUERO	REQUERIR PARTE SOLICITANTE	26/02/2024	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

